Escrivanos que firmo el Señor Alcalde Mayor y dos Cavalleros Capitulares con forme a estilo de que nos los escrivanos damos fee

Sebastián Juan Villan... — Josph Serrano
Alferez Lisanez — Felipe ...
— M. Menor
Miguel de Ortega Martinez — Andrés Pich... Carri...

Ejecutoria de Su Mag.d y S.es del su Consejo de Castilla en que se manda a la Villa continuar en el goce y estado de Hidalgo

Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galizia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoba, de Corzega, de Murzia, de Jaen, Señor de Vizcaya, y de Molina &c. A vos la Justicia y Regim.to de la Villa de Yecla salud y gracia bien sabeis el pleito y autos pendientes en la Sala de Alcaldes de Hijosdalgo de nuestra audiencia y chanzilleria que reside en la ciu.d de Granada sobre si debe ono subsistir el acuerdo zelebrado en esa Villa de Yecla a veinte y quatro de Junio del año pasado de mill setecientos y dies declarandose por noble Hijosdalgo diferentes fami lias de ella y que por recursos echos por esa al nuestro Consejo agraviandose de los procedimientos de la Sala de Hijosdal go sean tomado diferentes providencias y dado los despa chos correspondientes que el ultimo fue en diez y seis de Mar zo del año proximo pasado por resolucion de nuestra Real persona a consulta de los del nuestro Consejo de veinte y